

En 1994, el Departamento de Vivienda y Desarrollo Urbano (Department of Housing and Urban Development, HUD) de los Estados Unidos consolidó los procesos de planificación, solicitud, presentación de informes y participación ciudadana de los programas

Subvención en Bloque para el Desarrollo Comunitario (Community Development Block Grant, CDBG), Asociaciones de Inversión en el Hogar (Home Investment Partnerships, HOME), Fondo Fiduciario de Vivienda (Housing Trust Fund, HFT), Oportunidades de Vivienda para Personas con Sida (Housing Opportunities for Persons With Aids Program, HOPWA) y Subvenciones del HUD para la Soluciones de Emergencia (Emergency Solutions Grants, ESG). El Plan de participación ciudadana documenta las políticas y procedimientos del Estado de Utah para la participación y la difusión mientras el Estado desarrolla el Plan consolidado de cinco años, el Plan de acción anual y el Informe anual consolidado de desempeño y evaluación (Consolidated Annual Performance and Evaluation Report, CAPER) para estos programas de financiamiento.

La División de Vivienda y Desarrollo Comunitario (Housing and Community Development, HCD) y la Oficina de Servicios para Personas sin Hogar (Office of Homeless Services, OHS) buscan opiniones sobre una actualización del Plan de participación ciudadana y los procesos para la difusión y la participación con relación al desarrollo de planes para los programas de planificación y desarrollo consolidados.

El Plan de participación ciudadana 2024 se adjunta a este aviso, y puede solicitarlo en otros formatos comunicándose con McKenna Marchant al (385) 215-5387 o por correo electrónico a mih@utah.gov. Para hacer comentarios sobre este plan, comuníquese con McKenna Marchant llamando al (385) 215-5387 o por correo electrónico a mih@utah.gov. Puede hacer comentarios en cualquier momento entre el 1 de enero y el 30 de enero de 2025.

Disponemos de servicios y medios auxiliares (adaptaciones) a pedido para personas con discapacidad, que se pueden solicitar llamando al (385) 215-5387. Las personas sordas, con problemas de audición o del habla pueden llamar al 711 para comunicarse con el servicio de retransmisión de Utah. Servicio de retransmisión de Utah en español: 1888-346-3162. Interpretación gratuita de idiomas disponible. Comuníquese con McKenna Marchant llamando al (385) 215-5387 o por correo electrónico a mih@utah.gov para recibir ayuda. Es posible que no podamos atender las solicitudes realizadas con menos de 24 horas de antelación.

Utilice el siguiente enlace para ver esta notificación en español: